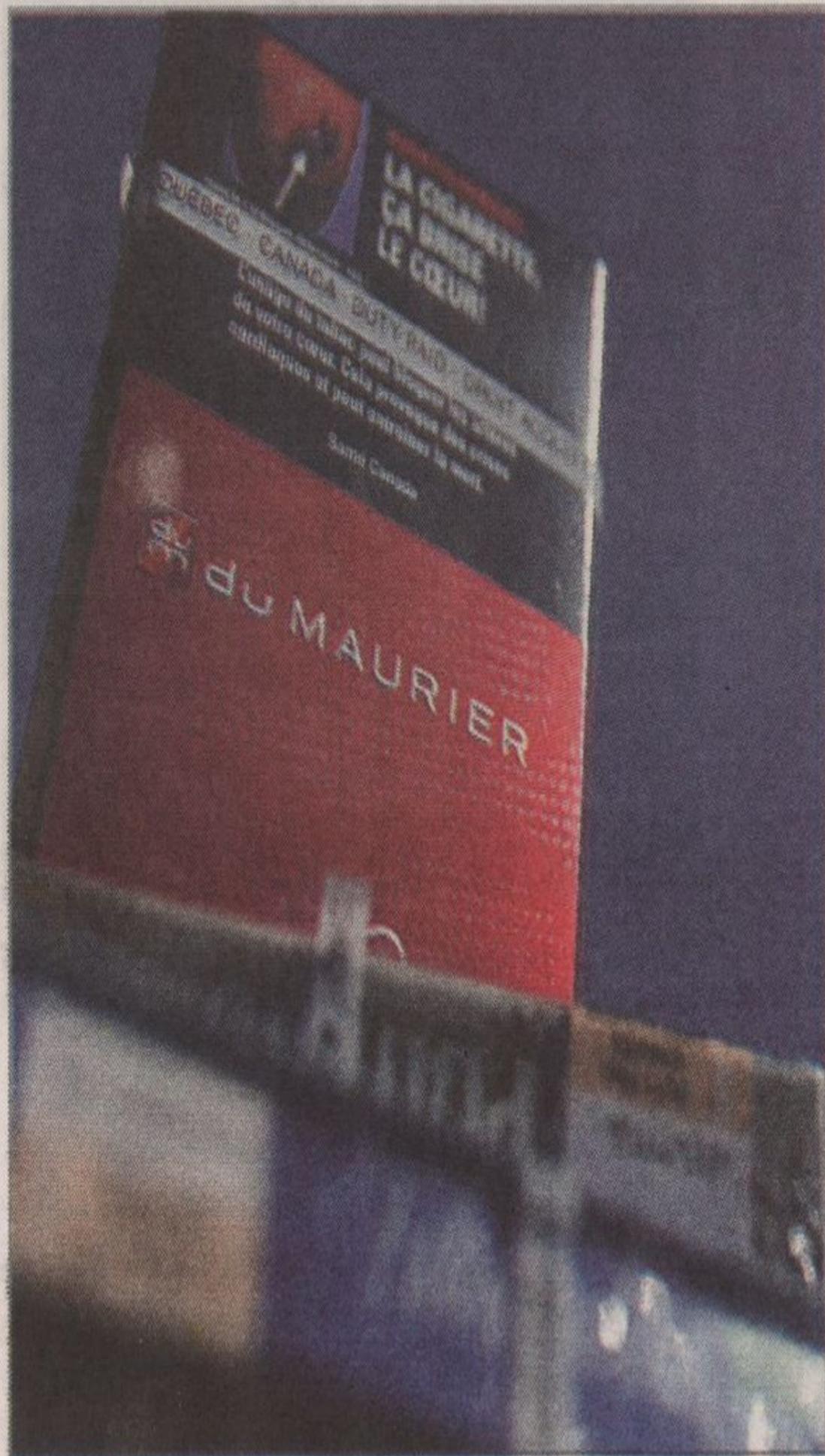


• *La primera normativa internacional para frenar el comercio ilícito*

ESTADOS PODRÁN CONTROLAR LA CADENA DE SUMINISTRO DE TABACO



Por primera vez los estados contarán con instrumentos para controlar la cadena de suministro del tabaco, desde su punto de origen hasta el de venta.

(Reuters)

Ginebra (EFE).- Los Estados contarán por primera vez con instrumentos para controlar la cadena de suministro del tabaco, desde su punto de origen hasta el de venta, según han acordado los negociadores de la primera normativa internacional para frenar el comercio ilícito de tabaco.

Representantes de 147 países se encuentran reunidos desde la semana pasada en Ginebra para cerrar los puntos pendientes de lo que será el Protocolo Internacional sobre el Comercio Ilegal de Tabaco, en una negociación que se encuentra prácticamente en su etapa final y que podría dar lugar a la adopción de un texto final este miércoles.

Este protocolo se convertirá en la primera he-

rramienta práctica y vinculante del Convenio Marco contra el Tabaco, en vigor desde 2005 y que se centra en el impacto del tabaquismo en la salud de fumadores y no fumadores.

Por el momento, la decisión más importante ha sido la relacionada con el control de la cadena de suministro, para lo cual los países se han dotado de instrumentos de seguimiento y localización de los insumos necesarios para la fabricación de cigarrillos.

El objetivo es poder trazar la ruta del cigarrillo desde su origen en un país hasta su comercialización en otro, reduciendo las posibilidades de desviación del cargamento y determinando claramente que la responsabilidad recae en las compañías.